

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****PERALES DE TAJUÑA**

## OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña necesita nombrar juez de Paz sustituto debido a la finalización del período de nombramiento del juez de Paz sustituto.

Por medio del presente anuncio, y conforme con los requisitos del Bando de la Alcaldía-Presidencia de 28 de octubre de 2024, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas y que reúnan las condiciones legales, soliciten su nombramiento, mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia.

Perales de Tajuña, a 28 de octubre de 2024.—El secretario-interventor, Gonzalo Palacio Sánchez.

(03/17.561/24)

